



Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con un treinta y un minutos del veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno.



C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Licda. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento e hizo mención, que mediante oficio IECM/CEMHR/093/2024, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó que no podía asistir a esta sesión.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, misma que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:



1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 25 de junio de 2024.*
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de julio de 2024.*
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.* Periodo abril a junio.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024.* Periodo abril a junio.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024.* Periodo abril a junio.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de las Ferias Cívicas 2024. «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad».
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector del Primer Taller Juvenil de Oratoria.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 3ª Edición.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de cuento: yo gobernaría así...
10. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día y posteriormente respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados.



Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.1.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el *Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del 25 de julio de 2024.*

Enseguida, el **secretario técnico** consultó en votación nominal respecto a la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes.

Acto seguido, la **presidenta de la Comisión**, solicitó al **secretario técnico** desahogar el **primer** punto listado en el orden del día.

El secretario técnico de la comisión continuó con el **primer** punto del orden del día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de *Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 25 de junio de 2024.*

La **presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico** que tomara la votación nominal correspondiente.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.2.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, la *Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 25 de junio de 2024.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, enviara la versión electrónica en los plazos establecidos a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet.

Enseguida, por instrucciones de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico**, continuó con el **segundo** punto listado en el orden del día.

2. *Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de julio de 2024.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente al mes de julio de 2024.*

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024. Periodo abril a junio.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.3.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024*. Periodo abril a junio, con las observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad y conforme a la normativa aplicable sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de ser presentado ante el Pleno del Consejo General de este instituto en la próxima sesión ordinaria, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **cuarto** punto.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **cuarto** asunto listado en el orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024*. Periodo abril a junio.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.



Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.4.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el *Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024. Periodo abril a junio.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad y conforme a la normativa aplicable sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de ser presentado ante el Pleno del Consejo General de este instituto en la próxima sesión ordinaria, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **quinto** punto.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **quinto** asunto listado en el orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024. Periodo abril a junio.*

La presidenta de la Comisión informó que durante el periodo respecto del que se da cuenta, la comisión celebró tres sesiones ordinarias. En total se adoptaron 10 acuerdos y se realizaron 10 declaratorias, así como la presentación y recepción de 10 documentos.

Entre los trabajos de la Comisión en este primer trimestre, se encuentran la aprobación del orden del día de la Cuarta, Quinta y Sexta sesiones ordinarias; las Minutas correspondientes a la Tercera, Cuarta y Quinta sesiones ordinarias de 2024 de esta Comisión, documentos que fueron remitidos a la Presidencia de este Instituto y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el portal de internet.



Del mismo modo, se aprobaron el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024, el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Institucional 2024, así como el Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024, todos correspondientes al periodo de enero a marzo.

Entre los documentos presentados se encuentra el Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024; y, las Notas informativas respecto de:

- *El avance del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México.*
- *El avance en la difusión del Segundo Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2022.*
- *Las intervenciones educativas realizadas por la Ludoteca Cívica en Centros Penitenciarios para promover y difundir la participación y el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, abril de 2024.*
- *Las actividades desarrolladas desde Ciudad KeVe, Observatorio electoral de la niñez y las juventudes, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.*
- *La acción “Promover la reflexión sobre la importancia de la participación política informada”.*

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.5.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el *Informe trimestral de labores de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024*. Periodo abril a junio.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad y conforme a la normativa aplicable sea remitido el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de ser presentado ante el Pleno del Consejo General de este instituto en la próxima sesión ordinaria, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **sexto** punto.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **sexto** asunto listado en el orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de las Ferias Cívicas 2024. «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad».

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que el Presente documento ofrece el marco de referencia para realizar las actividades para dar cumplimiento a la acción 7 de la actividad institucional “Educación para la vida en democracia”, Organizar Ferias Cívicas, «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad»; con el objetivo de contribuir a la formación ciudadana, abriendo espacios de análisis y reflexión donde



convivan diversas disciplinas y se muestre cómo la ciencia, el arte y la democracia convergen para formar una ciudadanía crítica, sensible y participativa.

Durante el segundo semestre de 2024 se realizarán tres ferias cívicas en la Ciudad de México, cuya planeación y ejecución será responsabilidad compartida entre la DEPCyC y la DEPCyC, que estará a cargo de la coordinación general y el seguimiento de esta acción sustantiva y las direcciones distritales, las cuales se integrarán en tres equipos coordinados por la persona titular del órgano desconcentrado cabecera de la demarcación propuesta para ser sede, en las alcaldías Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Milpa Alta; por su parte, la DEPCyC será instancia coadyuvante.

Las Ferias Cívicas desde su primera edición se han dirigido a la población en general. No obstante, para esta edición, se tiene la meta de realizar tres eventos en los que, al menos el 40% de la asistencia total corresponda al grupo etario de niñas, niños y adolescentes, por lo que se buscará que las actividades implementadas atiendan a este sector poblacional.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.6.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el Documento rector de las Ferias Cívicas 2024. «Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad».



La presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico que continuara con el **séptimo** asunto listado en el orden del día.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **séptimo** asunto listado en el orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector del Primer Taller Juvenil de Oratoria.

Antes de dar el uso de la voz, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024, contempla la organización de la Etapa estatal del Concurso Nacional de Oratoria Belisario Domínguez Palencia: “Libres por la palabra libre”. Sin embargo, la instancia organizadora de dicho concurso, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, no se ha posicionado claramente sobre la realización de este concurso, por lo que la Dirección Ejecutiva considera conveniente presentar a esta Comisión una propuesta de acción que sustituya a la original, pero que mantenga el tema central, a saber: la Oratoria, como una herramienta indispensable en las prácticas democráticas., toda vez que la Oratoria es una herramienta que sirve para expresar de manera eficaz un mensaje, y se distingue del debate porque no busca la confrontación o intercambio de ideas, sino tan solo su expresión elocuente.

En este contexto, el proyecto busca proporcionar a las juventudes herramientas para elaborar estrategias discursivas estructuradas, elocuentes y persuasivas, de modo que puedan expresarse libremente, empoderándolas en la toma de decisiones o asuntos públicos que les afecten o sean de su interés, con el fin de incentivar la participación política y comunitaria.



El taller se impartirá a personas jóvenes de entre 12 y 29 años, preferentemente en colaboración con alguna institución educativa de la Ciudad de México y se realizarán sesiones teóricas y prácticas cuyo contenido de oración deberán ser descritos en una guía instruccional misma que será presentada a esta comisión.

Esta propuesta se considera óptima y factible, dada las condiciones presupuestales actuales de esta dirección ejecutiva, pues permite que el proyecto se desarrolle mediante alianzas estratégicas con personas expertas, organizaciones de la ciudad civil e instituciones académicas.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.7.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el Documento rector del Primer Taller Juvenil de Oratoria.

La presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico que continuara con el **octavo** asunto listado en el orden del día.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **octavo** asunto listado en el orden del día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 3ª Edición.



Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que esta actividad tuvo su origen en 2021 cuando se organizó el ejercicio de debate entre juventudes militantes de partidos políticos que tuvo como objetivo incentivar en ellas el desarrollo de las capacidades deliberativas al tiempo que se invitaba a reflexionar respecto de los temas relevantes de la Ciudad de México. En 2022 y 2023, la actividad se realizó bajo la denominación jornada de debate entre juventudes militantes de partidos políticos. En ambas ediciones se agregó una innovación, se invitó a personas jóvenes no militantes para que intercambiaran ideas y posturas con las personas jóvenes militantes, ampliando con ello las perspectivas ideológicas y políticas de ambos grupos.

En 2024, el proyecto, centra su objetivo en proporcionar herramientas discursivas y deliberativas básicas a las personas jóvenes militantes y no militantes para promover su participación en los asuntos públicos y el involucramiento comunitario en el más amplio sentido, contribuyendo en última instancia a la consolidación de una cultura cívica más robusta entre el público objetivo. En esta tercera edición, las juventudes participantes, personas jóvenes entre 18 y 29 años, militantes y no militantes recibirán capacitación teórica y práctica en un curso de dos talleres sobre oratoria y deliberación.

Asimismo, para cerrar las actividades se implementará una asamblea en la que las juventudes militantes expondrán, haciendo uso de las herramientas previamente estudiadas, sus experiencias dentro de las instituciones políticas formales, invitando a que las juventudes no partidistas compartan sus puntos de vista y experiencias desde la perspectiva no militante.

Finalmente, se plantean que los contenidos de la actividad serán impartidos en colaboración con profesionales independientes con el apoyo de la asociación *Students*



for Liberty, respaldada por la Fundación Friedrich Naumann; así como otras organizaciones especializadas.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.8.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el Plan de Trabajo de las Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 3ª Edición.

La presidenta de la Comisión le solicitó al secretario técnico que continuara con el **noveno** asunto listado en el orden del día.

Posteriormente, a petición de la presidenta de la Comisión, el **secretario técnico** dio cuenta con el **noveno** asunto listado en el orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de cuento: yo gobernaría así...

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que el concurso de cuento Yo gobernaría así... tiene como objetivo proporcionar, propiciar entre niñas, niños y adolescentes una reflexión

sobre la toma de decisiones en el espacio público mediante la creación literaria. Podrán participar en este certamen quienes tengan entre 10 y 13 años al momento del registro, el cual será vigente desde las 9 horas del 12 de agosto a las 17 horas del 12 de septiembre de 2024.

El tema del certamen es si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿qué sería lo primero que harías? ¿Cuáles problemas solucionarías? ¿Cómo mejorarías tu comunidad? El listado de personas ganadoras se publicará en la página electrónica del Instituto en noviembre del año en curso. La ceremonia de premiación se lectora vía streaming o de manera presencial en ese mismo mes y los premios para los tres primeros lugares serán:

- Un reconocimiento.
- La edición del cuento en formato electrónico y su publicación en el micrositio de la Biblioteca Electrónica del iecm.
- Un bimestre de clases semanales en la Escuela de Niños Escritores.
- Asistir al encuentro “¿Cómo hacemos los libros?” con editoriales del Comité de Libros Infantiles y Juveniles de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Participar en el Taller de Derechos de Autor del programa Semillas de Mango, de Editorial Mango Manila.
- Un paquete de libros de literatura infantil y juvenil de la editorial sm.
- Un paquete de libros de Editorial Cayuco, Editorial Mango Manila, Alboroto Ediciones, Trillas, Editorial Hiperlibro, VR Editoras, Corda Ediciones y Leetra Editorial.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



La consejera electoral Sonia Pérez Pérez mencionó que le parece muy bien poder incentivar en este tipo de ejercicios el interés por la redacción y la elaboración de cuentos, por lo que propuso que a través de la Secretaría Técnica se consulte a la Secretaría Administrativa si existe la posibilidad de tener algún presupuesto para otorgar un premio económico y con esto incentivar más el interés y la participación en este tipo de ejercicios y, en su caso, tener alguna respuesta antes de la sesión del Consejo General y de ser así, poder incorporar en la convocatoria si se dispone de algún monto específico que se pueda destinar para la entrega de premios económicos.

La presidenta de la Comisión apoyó la propuesta de la consejera Pérez, al considerar que sería bastante benéfico para el propio concurso y para la motivación de quienes en él quieran participar. Además de estos premios de manera muy hábil y dinámica, como es el actuar de la dirección ejecutiva conseguido con alianzas estratégicas, ahora que ya pasó el proceso electoral y pasados los gastos más fuertes que se tenían para este año, pudieran existir algunos ahorros que nos puedan permitir generar otras propuestas justo antes de la sesión del Consejo General y si no fuera así, podría modificarse después. Lo ideal es que sea antes de la sesión del Consejo General para que la convocatoria salga ya con ello. Por lo que instruyó al secretario técnico de la comisión para realizar la consulta correspondiente a la Secretaría Administrativa.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 7ª. Ord.9.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras electorales presentes, el Documento rector y el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de cuento: “yo gobernaría así...”, así como su anexo



Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado y su anexo, a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto en la próxima sesión ordinaria, así como la solicitud planteada a la Secretaría Administrativa, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **décimo** punto del orden del día.

El secretario técnico informó que el **décimo** punto del orden del día correspondía a *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a las personas que la integran, si deseaban enlistar algún asunto para ser discutido como un tema general.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de la Comisión** consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, del veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, dio por concluida la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y agradeció a todas y todos su presencia.



Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS